

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

00621

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 825 de 2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don Miguel Ángel Tapia Toledo, Docente de Química que se desempeña en el Liceo Ciencia y Tecnología, la que se hizo efectiva a contar del 07 de agosto de 2013, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria al profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: MIGUEL ANGEL TAPIA TOLEDO
RUN	: [REDACTED]
CARGO	: DOCENTE DE QUIMICA
N° DE HORAS	: 30 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA DE TERMINO	: 07 DE AGOSTO DE 2013
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL